

Fundación Terapias Naturales

Destinatario: María Luisa Carcedo, Paciente Libre

Carta: Hola,

Excelentísima Sra. Ministra, con motivo de la apertura del periodo de consulta pública previa, sobre el proyecto legislativo por el que modifican distintas normas, con objeto de proteger la salud de las personas frente a las llamadas por Ustedes pseudoterapias y esperando que realmente las opiniones de los ciudadanos, como yo, formuladas durante este periodo sean escuchadas y tenidas en cuenta, deberían tenerse en cuenta diferentes aspectos a fin de que se trate de una reforma que defienda al Paciente Libre y de una regulación que permita a todo profesional de la salud ejercer terapias naturales y medicinas complementarias y ponga fin a un vacío legal que perjudica a todos.

Sobre el problema que se pretende solucionar con esta norma, cabe destacar que una vez más los políticos han creado un problema donde no existe, o bien este problema se ha exagerado, intentado meter en el mismo saco todo tipo de saber que no es acorde con el pensamiento que este gobierno estima como científico o convencional en una evidente regresión a los postulados ya superados.

No se observa ni en el espíritu ni en la finalidad de la reforma planteada ninguna referencia al paciente, ¡Ni siquiera se le nombra una sola vez en el texto! Se ha de tener presente que el paciente tiene derecho a recibir una atención sanitaria integral de sus problemas de salud por lo que la legislación no ha de prohibir el diagnóstico y la terapia que el médico o terapeuta considere más eficiente.